



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA
DE VALLENAR. /

ValLENAR, 16 OCT. 2019

003681
DECRETO EXENTO: N° /

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N°33 de 1974 Y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 07 de octubre de 2019, por la **Primera Compañía Ambrosio O'Higgins**, del **Cuerpo de Bomberos de ValLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de ValLENAR.
- 3.- El Decreto Exento N.º 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la **Primera Compañía Ambrosio O'Higgins**, del **Cuerpo de Bomberos de ValLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de ValLENAR, en el horario de 10:00 a 21:00 horas, por los días 29,30 y 31 de octubre y los días 01,02 y 03 de noviembre del año en curso.
- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a beneficio de la **Primera Compañía Ambrosio O'Higgins**, del **Cuerpo de Bomberos de ValLENAR**.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.
Por orden del Sr. Alcalde.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Primera Cia. Del Cuerpo de Bomberos de ValLENAR.
 - Gobernación Provincial.
 - Dirección Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Secretaría Municipal.
 - Archivo Oficina de Partes. - /
- JVR/NFR/kfrc. -